**La Formación de la Ciudadanía en el Marco de la Agenda 2030 y la Justicia Ambiental**

Este artículo busca analizar los lineamientos de la Unesco para una educación consistente en que con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) identificar sus debilidades y fortalezas para la formación de una ciudadanía comprometida con la justicia ambiental; y proponer una alternativa para subsanar las deficiencias identificadas. Se ha utilizado una metodología hermenéutica aplicada al estudio de la bibliografía y documentos. Los resultados indican que las directrices formativas de Unesco no agotan las finalidades prioritarias que el movimiento por la justicia ambiental atribuye a la educación, aunque pueden contribuir a ellas; las respectivas fortalezas de ambos enfoques podrían dar lugar a sinergias con efectos recíprocamente beneficiosos. En el artículo se destacan las características significativas de la Agenda 2030 y el concepto de justicia ambiental. Se analizan las competencias clave en sostenibilidad que la Unesco propone y se valoran desde la perspectiva de la justicia ambiental. El cuarto apartado está dedicado al tipo de ciudadanía cuya formación ambos enfoques precisan. Finalmente, se hace una propuesta integradora sobre las necesidades formativas para alcanzar tanto los ODS como la justicia ambiental.

El profesor de la facultad Àngeles en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, Desarrollo Sostenible. Participante habitual en congresos y foros científicos nacionales e internacionales, cuenta con más de sesenta publicaciones: libros, capítulos de libro y artículos científicos. Es miembro del Comité Científico de la Revista Bordón (Sociedad Española de Pedagogía) y colabora asiduamente como evaluadora externa en revistas científicas.

Las Naciones Unidas al afirmar que los ODS “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental” Este planteamiento exige a la educación un enfoque metodológico que permita abordar las cuestiones desde perspectivas múltiples, contando para ello con el concurso de las diferentes disciplinas. La formación de competencias clave para la sostenibilidad tiene un significativo foco de atención en la trama que articula las problemáticas socio-ecológicas y humanas, siempre de naturaleza multidimensional. Comprender las interconexiones, complementariedades y perspectivas poliédricas es obligado para alcanzar una visión integrada de la realidad.

Sobre la evolución del concepto de justicia ambiental –y el movimiento que ha contribuido a su difusión– existe una amplia bibliografía (Arriaga Legarda y Pardo Buendía, 2011; Espinosa, 2012; Moreno Jiménez, 2007, 2010; entre otros). El concepto (principio) se consolida en los años noventa; si bien su origen se remonta a los setenta, en Estados Unidos, impulsado por el auge de los movimientos de base vinculados al activismo por los derechos civiles, entre ellos los ambientales. Se fragua en el ámbito local, a raíz de confirmarse, gracias a la insistencia del activismo ciudadano, la relación entre las políticas ambientales y el impacto negativo, significativamente diferente, de las problemáticas ambientales sobre la vida cotidiana y la salud de los grupos sociales más vulnerables. Surge, por tanto, radicalmente asociado a la defensa de los derechos humanos, siendo una peculiar característica que marca su trayectoria la amplia militancia, incluso protagonismo, de las mujeres entre sus miembros

Murga-Menoyo, M. (2018). La Formación de la Ciudadanía en el Marco de la Agenda 2030 y la Justicia Ambiental. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*.